

TRIBUNAL Nº 7

Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación
(Acceso Libre)

Resolución de 22 de junio de 2023 del Tribunal Calificador nº 7 de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, Programa «ÁREA GLOBAL 7: BIOMEDICINA Y SALUD. ESPECIALIDAD 9: ASISTENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA», por la que se MODIFICAN LAS RESOLUCIONES DE 16 DE JUNIO DE 2023 Y DE 19 DE JUNIO DE 2023 del citado proceso.

Celebrado el día 9 de mayo de 2023 el segundo ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 26 de diciembre de 2022), para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la **Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, Programa «ÁREA GLOBAL 7: BIOMEDICINA Y SALUD. ESPECIALIDAD 9: ASISTENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA»** y, ANTE EL ERROR DETECTADO en las resoluciones de 16 de junio de 2023 y de 19 de junio de 2023 del citado proceso, este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO.- corregir el error detectado en la puntuación según código de plica que han alcanzado dos de los aspirantes en el segundo ejercicio del citado proceso, **MODIFICANDO ANEXO I de la Resolución de 16 de junio de 2023** del Tribunal Calificador nº 7 de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, Programa «ÁREA GLOBAL 7: BIOMEDICINA Y SALUD. ESPECIALIDAD 9: ASISTENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA», **por la que se aprueba la publicación de la relación de puntuaciones según código de plica que han alcanzado la puntuación mínima para superar el segundo ejercicio**, así como la convocatoria de acto de apertura pública de plica y convocatoria para el tercer ejercicio.

- El Anexo I debe incluir:

PLICA	VALORACIÓN
E171SP3	10,10

- En el Anexo I, donde dice:

PLICA	VALORACIÓN
E115SP3	10,30

Debe decir:

PLICA	VALORACIÓN
E115SP3	10,60

SEGUNDO.- corregir el error detectado en la valoración obtenida por dos de las aspirantes en el segundo ejercicio del citado proceso, **MODIFICANDO EL ANEXO de la Resolución de 19 de junio de 2023** del Tribunal Calificador nº 7 de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, Programa «ÁREA GLOBAL 7: BIOMEDICINA Y SALUD. ESPECIALIDAD 9: ASISTENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA», **por la que se aprueba la relación de aprobados en el segundo ejercicio.**

- El Anexo debe incluir:

DNI	NOMBRE	VALORACIÓN
***5343**	MARCHANTE GARCIA MARTA	10,10

- En el Anexo, donde dice:

DNI	NOMBRE	VALORACIÓN
***9892**	SERRANO DEL HOYO, SANDRA	10,30

Debe decir:

DNI	NOMBRE	VALORACIÓN
***9892**	SERRANO DEL HOYO, SANDRA	10,60

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se encontrará expuesta en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es)

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 22 de junio de 2023.

La Presidenta del Tribunal Calificador